



- La Resolución DGC N° 4 de 20 de enero de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 28 de 28 de abril de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.

#### CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones que el DGC estime necesario hacer a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre estas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 3, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", aprobadas por Resolución DGC N° 99 de 20 de octubre de 2021; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

#### RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.6.1 "**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **15 de noviembre** de 2022 a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71 piso 3, Santiago."

2. En 1.6.3 "**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1 y N°2, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **13 de diciembre** de 2022 a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."



#### TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 17/06/2022

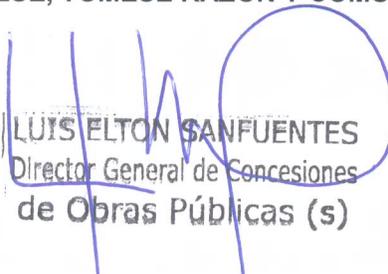
OSVALDO GUNTHER MARGAS ZINCKE

Jefe de División

2/4

- II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
LUIS ELTON SANFUENTES  
Director General de Concesiones  
de Obras Públicas (s)

**DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)**



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 17/06/2022

OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE

Jefe de División 3/4

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO:		_____

Proceso N° 160 555 86.

**JAVIER SOTO MUÑOZ**  
Jefe División Jurídica (s)  
Dirección General de Concesiones

**MARLENE PÉREZ ABARCA**  
Jefa División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (s)  
Dirección General de Concesiones



**Pamela Quiñones Bascuñan**  
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
Dirección General de Concesiones

*[Handwritten signature in blue ink]*



**TOMADO DE RAZÓN**  
Por orden del Contralor General de la República.  
Fecha: 17/06/2022  
**OSVALDO GUNTHAR YARGAS ZINCKE**  
Jefe de División